



MODELOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN: UNA RESPUESTA A LAS NECESIDADES ACTUALES

Docencia en grupos numerosos: las prácticas de “Introducción al Derecho Constitucional” en los grados de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología de la Universitat de Girona

- Cabellos Espiérrez, Miguel Ángel
Profesor Titular de Derecho Constitucional
Universidad de Girona
Departamento de Derecho Público / Facultad de Derecho
Campus de Montilivi, s/n (17071-Girona)
E-mail: miguel.cabellos@udg.edu

- Pla Boix, Anna M.
Profesora Agregada de Derecho Constitucional
Universidad de Girona
Departamento de Derecho Público / Facultad de Derecho
Campus de Montilivi, s/n (17071-Girona)
E-mail: anna.pla@udg.edu

1. **RESUMEN:** El objeto de la comunicación es describir las principales estrategias de planificación, dinamización y evaluación que se han seguido en la realización de las clases prácticas de la asignatura “Introducción al Derecho Constitucional”, en tres grados impartidos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Girona, en grupos caracterizados en todos los casos por el elevado número de alumnos matriculados. Se expondrá la metodología seguida en las clases prácticas, su aplicación, los factores que han influido en ella y las variaciones introducidas, así como las conclusiones obtenidas a partir de los resultados de los alumnos.
2. **ABSTRACT:** The purpose of the communication is to describe the main strategies of planning, promotion and evaluation that have been followed in conducting practical classes for the course "Introduction to Constitutional Law", in three degrees taught at the Faculty of Law of the University of Girona, in groups characterized in all cases by the high number of students enrolled. The methodology used in practical classes, its



MODELOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN: UNA RESPUESTA A LAS NECESIDADES ACTUALES

implementation, the factors that have influenced, the variations introduced as well as the conclusions drawn from the results of the students will be exposed.

3. PALABRAS CLAVE: Derecho Constitucional, prácticas, grupos numerosos, evaluación / **KEYWORDS:** Constitutional Law, practices, large groups, evaluation

4. DESARROLLO:

4.1. Presentación

La presente comunicación, que se incluye en el ámbito del congreso relativo a “*Docencia en grupos numerosos*”, tiene por objeto describir las principales estrategias de planificación, dinamización y evaluación que se han seguido en la impartición de las clases prácticas de la asignatura “*Introducción al Derecho Constitucional*”, en varios grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Girona, en grupos caracterizados en todos los casos por el elevado número de alumnos matriculados, y los resultados obtenidos con su implementación.

Esta asignatura, de 6 créditos obligatorios, se imparte en el primer semestre del primer curso de los grados en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración y Criminología¹. Ello condiciona, ya de entrada, el perfil medio de los estudiantes matriculados – mayoritariamente estudiantes de nuevo ingreso, sin un bagaje previo en el grado que les facilite poder abordar el estudio de la asignatura– y la dimensión del grupo², factor este último al que se añade la presencia (no poco relevante) de alumnos repetidores, lo que lleva a alcanzar de modo constante una media de entre 90 y 100 alumnos por clase en todos los grados.

¹ Planes de estudios consultables en:

<http://www.udg.edu/fd/Elsestudis/EstudisdeGrau/tabid/8956/language/ca-ES/Default.aspx>

² Información sobre matrícula de los distintos cursos académicos de la Universitat de Girona consultables en:

² Información sobre matrícula de los distintos cursos académicos de la Universitat de Girona consultables en:
<http://www.udg.edu/coneix/LaUdG/LaUdGenxifres/Dadesoficialsdematricula/tabid/5473/language/ca-ES/Default.aspx>



MODELOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN: UNA RESPUESTA A LAS NECESIDADES ACTUALES

Se pretende por ello, partiendo de todos estos condicionantes, analizar la planificación y dinamización de las clases prácticas impartidas en las tres titulaciones mencionadas desde el curso 2010/2011 hasta el curso 2012/2013, en una serie de grupos en los que los autores hemos llevado a cabo la docencia, y extraer conclusiones a partir de los resultados obtenidos.

4.2. Estrategias de planificación y dinamización

En el diseño, planificación y dinamización de las clases prácticas se han priorizado los siguientes objetivos:

- a) En primer lugar, la adaptación de los contenidos de las prácticas al perfil de los estudiantes de las tres titulaciones. Así por ejemplo, en el caso de los estudiantes matriculados en el grado en Ciencias Políticas y de la Administración, se ha dado un peso importante al análisis y comentario de clásicos del pensamiento político relevantes para el estudio del programa. De igual modo se ha adaptado el objeto de las prácticas en el caso del grupo de Criminología, si bien en este caso las necesidades de adaptación eran menores.
- b) En segundo lugar, en la planificación de las clases prácticas se ha priorizado igualmente el análisis de temas de actualidad política vinculados al Derecho Constitucional. Cuestiones como el estudio de la sentencia del Tribunal Constitucional de 2010 sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña y sus consecuencias, la evolución del Estado Autonómico, el régimen constitucional de los referéndums y consultas populares o los mecanismos de distribución competencial entre Estado y Comunidades Autónomas han permitido encauzar interesantes debates sobre temas de actualidad política en el aula, y al mismo tiempo han facilitado, en nuestra opinión, que los estudiantes, especialmente los de nuevo ingreso, pudieran adentrarse en mejores condiciones en el estudio de la asignatura que si se abordasen únicamente temas de carácter más doctrinal o teórico.



MODELOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN: UNA RESPUESTA A LAS NECESIDADES ACTUALES

- c) En tercer lugar, se ha potenciado el recurso a estrategias de trabajo cooperativo y de grupo. Así, el trabajo cooperativo de los estudiantes se ha consolidado como una de las bases del diseño de las prácticas. El trabajo en equipo constituye, además, una de las competencias que se destacan en el programa de la asignatura.

Las principales técnicas utilizadas en los grupos, especialmente en los dos últimos cursos analizados, en los que como se indicará se ha aumentado el número de prácticas no evaluables, han sido:

- el debate dirigido: se formulaban una serie de preguntas en torno a un supuesto de hecho o un texto de algún autor, se suscitaba la participación de los alumnos y se recogían las argumentaciones presentadas, para acabar realizando una síntesis por parte del profesor con la colaboración de los alumnos.
 - el estudio de caso: se repartía el caso y se dividía el grupo de prácticas en subgrupos de 5 o 6 personas, abriéndose en cada uno de ellos la discusión interna, tras lo cual se pasaba a la fase de puesta en común de los resultados.
 - como derivación del anterior método, se ha empleado también la técnica del incidente crítico, presentando a los subgrupos de 5 o 6 personas una situación problemática con una posible solución, para que la valorasen y buscasen soluciones alternativas, que después serían puestas en común.
 - también se ha empleado la técnica de flash o rueda de intervenciones, alrededor de un problema previamente planteado por el profesor, para finalmente debatir a partir de las intervenciones producidas.
- d) En cuarto lugar, uno de los principales objetivos de las prácticas ha sido el de mejorar las habilidades y competencias de los estudiantes en la selección y análisis de bases de datos legislativas, jurisprudenciales y bibliográficas. Ello ha sido posible a través de la resolución de casos prácticos en los que el estudiante debía seleccionar la normativa aplicable así como la doctrina y la jurisprudencia vinculadas a aquella. Además, todos los años los estudiantes deben realizar sesiones tutorizadas en la biblioteca del campus,



MODELOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN: UNA RESPUESTA A LAS NECESIDADES ACTUALES

cuyo objetivo es el de formarlos en el uso de bases de datos y recursos bibliográficos y digitales. Las mencionadas sesiones forman parte de las actividades de evaluación de las asignaturas de primer curso.

- e) Finalmente, en las prácticas se ha querido también mejorar las competencias comunicativas de los estudiantes. Algunos ejercicios exigían presentar oralmente, ante los compañeros de clase, los resultados de la investigación y defenderlos en los debates. Ello ha sido posible gracias a la división de cada clase en dos subgrupos prácticos, que realizaban la clase práctica en horas distintas, y que a su vez podían fragmentarse en pequeños grupos de trabajo.

4.3. Estrategias de evaluación

Al tratarse, por lo general, de grupos numerosos, la evaluación se ha estructurado bajo las siguientes premisas:

- a) En primer lugar, se ha partido de la base de que no todas las prácticas debían ser evaluables, especialmente en los dos últimos cursos analizados. Por ello, en estos la mayor parte de las prácticas no se evaluaban, y se diseñaban con el objetivo de profundizar en contenidos del programa a través de diferentes técnicas de participación, y de preparar al alumno para la ulterior evaluación de la parte práctica.
- b) En cuanto a la prácticas evaluables, su número ha ido variando hasta estabilizarse en dos por semestre, directamente ligadas a lo realizado en las prácticas no evaluables, de manera que la participación efectiva en estas diera a los alumnos los instrumentos necesarios para desempeñarse correctamente en las evaluables, cuya nota supone el 30% de la nota final de la asignatura, y cuyos resultados en los diferentes cursos analizados (y que son los cursos impartidos por los autores de esta comunicación) se estudiarán a continuación.



MODELOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN: UNA RESPUESTA A LAS NECESIDADES ACTUALES

4.4. Resultados

4.4.1 Curso 2010/2011: Ciencias Políticas

El número de alumnos matriculados en el grupo de Ciencias Políticas fue de 90, 22 de ellos en segunda convocatoria y el resto en primera. El sistema de prácticas que se siguió constó de 5 ejercicios, uno de ellos no evaluable, a modo de introducción, y 4 evaluables, que los alumnos realizaban fuera del aula y luego entregaban a través del Moodle. La realización era individual, pero el profesor hacía en clase un comentario previo sobre cada práctica, y luego se fomentaba que discutieran entre ellos el contenido de cada una como paso previo a la redacción de la misma. Tras la entrega, la práctica era resuelta en clase debatiendo los alumnos, en pequeños grupos, las respuestas a cada cuestión.

Las prácticas tuvieron como objeto, respectivamente, el comentario de textos históricos sobre el concepto de Constitución, instituciones del Estado, fuentes del Derecho, justicia constitucional y Estado autonómico, repasándose así las principales áreas del programa.

Los resultados desglosados por prácticas fueron:

	Aprobados	Suspensos
Práctica 2	49 (61,25%)	31 (38,25%)
Práctica 3	39 (50,65%)	38 (49,35%)
Práctica 4	52 (74,3%)	18 (25,7%)
Práctica 5	37 (50%)	37 (50%)

La práctica 1 no era evaluable

Los mejores resultados se registraron en las dos prácticas cuyo objeto puede considerarse más ligado con las instituciones y por ello con el objeto de estudio de la ciencia política (práctica 2, instituciones del Estado; práctica 4, justicia constitucional/Tribunal Constitucional), descendiendo el grado de éxito en las prácticas relativas a fuentes del Derecho y a relaciones entre Estado y Comunidades Autónomas (centrada sobre todo en conflictos de competencias), de perfil más jurídico.



MODELOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN: UNA RESPUESTA A LAS NECESIDADES ACTUALES

Si atendemos a la tasa de éxito (considerando la nota final de la parte práctica) distinguiendo entre repetidores y no repetidores, puede comprobarse que los mejores resultados se obtienen en el caso de los alumnos repetidores.

-Alumnos repetidores:

	Nota final
Aprobados	13 (61,9%)
Suspensos	8 (38,1%)

-Alumnos no repetidores:

	Nota final
Aprobados	20 (31,75%)
Suspensos	43 (68,25%)

4.4.2 Curso 2011-2012: Derecho y Criminología

El grupo de Derecho contó con 97 alumnos, 56 de ellos en primera convocatoria y 41 en segunda o posteriores.

El grupo de Criminología contó con 90 alumnos, 67 de ellos en primera convocatoria y 23 en segunda o posteriores.

Se siguió un sistema consistente en aumentar el número de prácticas no evaluables a fin de preparar mejor a los alumnos para la realización de un número menor de prácticas evaluables. Al mismo tiempo, se tomaron otras dos medidas orientadas a incidir en la mejora de los resultados:

- a) Se insistió especialmente en el apartado de fuentes del Derecho, al resultar más dificultoso para los alumnos. Así pues, se realizaron 5 prácticas no evaluables, 2 sobre instituciones y 3 sobre fuentes.



MODELOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN: UNA RESPUESTA A LAS NECESIDADES ACTUALES

- b) Se incidió particularmente en enseñar a los alumnos técnicas para buscar satisfactoriamente la información necesaria en el código de Leyes Políticas del Estado que utilizan para la parte práctica. La utilización correcta del índice sistemático del código (y el hecho de saber cómo identificar previamente las materias a buscar en él) supone, dada la cantidad de información que hay en el mismo, una habilidad imprescindible para poder resolver las prácticas adecuadamente.

Los grupos de desdoblaban por mitades, de manera que en las horas de prácticas no hubiese más de 45-48 personas. Las prácticas no evaluables eran realizadas en clase por los alumnos, previamente distribuidos en subgrupos de 5-6 personas, a partir de las técnicas indicadas en el apartado 4.3.

Las prácticas evaluables (dos), realizadas de modo individual en el aula a modo de examen práctico, incidieron en los temas que se habían trabajado en clase, y los resultados fueron:

A) Grupo de Derecho:

	Práct. Eval. 1	Práct. Eval. 2
Aprobados	68 (72,3%)	43 (47,8%)
Suspensos	25 (27,7%)	47 (52,2%)

No presentados: 7

B) Grupo de Criminología:

	Práct. Eval. 1	Práct. Eval. 2
Aprobados	55 (69,6 %)	36 (45,6%)
Suspensos	24 (30,4 %)	43 (54,4%)

No presentados: 11



MODELOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN: UNA RESPUESTA A LAS NECESIDADES ACTUALES

De lo anterior se deduce:

- a) un rendimiento similar en los grupos de Derecho y Criminología.
- b) la confirmación de la mayor dificultad que para ambos tiene la parte de fuentes del Derecho.
- c) el mejor resultado respecto a años anteriores aumentando el número de prácticas no evaluables preparatorias y disminuyendo el número de prácticas evaluables.

Si establecemos la tasa de éxito en función de si el alumno es de primera convocatoria o repetidor, los resultados son:

A) Grupo de Derecho

-Alumnos repetidores:

	Práct. Eval. 1	Práct. Eval. 2
Aprobados	17 (77,3%)	10 (45,5%)
Suspensos	5 (22,7%)	12 (54,5%)

-Alumnos no repetidores:

	Práct. Eval. 1	Práct. Eval. 2
Aprobados	51 (71,8%)	33 (48,5%)
Suspensos	20 (28,3%)	35 (51,5%)

B) Grupo de Criminología:

-Alumnos repetidores:

	Práct. Eval. 1	Práct. Eval. 2
Aprobados	15 (71,4%)	6 (26,1%)
Suspensos	6 (28,6%)	17 (73,9%)



MODELOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN: UNA RESPUESTA A LAS NECESIDADES ACTUALES

-Alumnos no repetidores:

	Práct. Eval. 1	Práct. Eval. 2
Aprobados	40 (69%)	30 (53,6%)
Suspensos	18 (31%)	26 (46,4%)

En ambos estudios los repetidores logran mejores resultados en la primera práctica, si bien con una diferencia poco elevada, en especial en el caso del grupo de Criminología, que se acerca al empate, y en cambio en el caso de la segunda práctica son los alumnos no repetidores los que logran mejor resultado, especialmente en Criminología.

4.4.3. Curso 2012-2013: Derecho, Ciencias Políticas y Criminología

El grupo de Derecho que se analiza en este curso contó con 93 alumnos, 63 de ellos en primera convocatoria y 30 en segunda o posteriores. El grupo de Criminología contó con 89 alumnos, 60 de ellos en primera convocatoria y 29 en segunda o posteriores. Por su parte, el grupo de Ciencias Políticas lo integraban 89 estudiantes, 65 en primera convocatoria y el resto en segunda o posteriores.

En el grupo de Derecho y en el de Criminología se mantuvo el sistema del año anterior, pero aumentando en una el número de prácticas no evaluables, de modo que fueran tres sobre instituciones y tres sobre fuentes. La nueva práctica de instituciones estaba especialmente orientada a enseñar a los alumnos a buscar materias y normas en el código de Leyes Políticas del Estado, en línea con el propósito ya iniciado el año anterior al respecto.

Por su parte, en el grupo de Ciencias Políticas se incidió especialmente en analizar clásicos del pensamiento político (Ferdinand Lassalle, Thomas Paine y John Stuart Mill). Los estudiantes debían leer fragmentos de sus obras, comentarlos y debatirlos en clase en



MODELOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN: UNA RESPUESTA A LAS NECESIDADES ACTUALES

pequeños grupos de 4 estudiantes para, finalmente, contestar las preguntas formuladas en un cuestionario que se entregaba al grupo y que, al finalizar la sesión, debía entregarse al profesor. Así se lograban dos objetivos: en primer lugar, motivar a los estudiantes de nuevo ingreso a leer las lecturas y prepararlas bien en grupo; en segundo lugar, fomentar el trabajo en equipo y la interacción de los estudiantes en el aula. Las demás prácticas se centraron en el tema de las instituciones del Estado y de fuentes del Derecho.

Como en el año precedente, los grupos se desdoblaron por mitades, y el sistema era el mismo de trabajar en subgrupos a partir de las técnicas citadas en el apartado 4.3. Los resultados fueron:

A) Grupo de Derecho:

	Práct. Eval. 1	Práct. Eval. 2
Aprobados	63 (72,4%)	42 (48,3%)
Suspensos	24 (27,6%)	45 (51,7%)

No presentados: 6

B) Grupo de Criminología:

	Práct. Eval. 1	Práct. Eval. 2
Aprobados	46 (56,8 %)	22 (28,2%)
Suspensos	35 (43,2 %)	56 (71,8%)

No presentados: 11

C) Grupo de Ciencias Políticas

	Práct. Eval. 1	Práct. Eval. 2
Aprobados	47 (71,21%)	58 (76,31%)
Suspensos	19 (28,78%)	18 (23,68%)



MODELOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN: UNA RESPUESTA A LAS NECESIDADES ACTUALES

No presentados: 29 (Práct. 1) y 19 (Práct. 2)

Se mantuvo, por tanto, el resultado del año anterior en el grupo de Derecho, pero sin embargo el grupo de Criminología descendió en sus resultados. En ambos grupos se confirma la superior dificultad de la segunda parte de la asignatura, pero en este curso no se da la circunstancia, como en el anterior, de un similar nivel entre los distintos grupos. Por su parte el grupo de Ciencias Políticas arrojó unos resultados netamente superiores a los dos anteriores.

En todos los grupos, si establecemos la tasa de éxito en función de si el alumno es de primera convocatoria o repetidor, los resultados son parecidos:

A) Grupo de Derecho:

-Alumnos repetidores:

	Práct. Eval. 1	Práct. Eval. 2
Aprobados	21 (77,8%)	17 (63%)
Suspensos	6 (22,2%)	10 (37%)

-Alumnos no repetidores:

	Práct. Eval. 1	Práct. Eval. 2
Aprobados	42 (70%)	25 (41,7%)
Suspensos	18 (30%)	35 (58,3%)



MODELOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN: UNA RESPUESTA A LAS NECESIDADES ACTUALES

B) Grupo de Criminología:

-Alumnos repetidores:

	Práct. Eval. 1	Práct. Eval. 2
Aprobados	19 (67,9%)	11 (40,7%)
Suspensos	9 (32,1%)	16 (59,3%)

-Alumnos no repetidores:

	Práct. Eval. 1	Práct. Eval. 2
Aprobados	27 (50,9%)	11 (21,6%)
Suspensos	26 (39,4%)	40 (78,4%)

C) Grupo de Ciencias Políticas

-Alumnos repetidores:

	Práct. Eval. 1	Práct. Eval. 2
Aprobados	12 (54.54%)	13 (59,09%)
Suspensos	10 (45.45%)	9 (40,90%)

-Alumnos no repetidores:

	Práct. Eval. 1	Práct. Eval. 2
Aprobados	35 (47,94%)	45 (61.64%)
Suspensos	38 (52.05%)	28 (38,35%)

En los estudios de Derecho y Criminología se registra una tasa de éxito mayor entre los repetidores, si bien más acentuado en el caso de Criminología (casi 20 puntos porcentuales en cada práctica) que en el de Derecho, en que la diferencia oscila entre 7 y 11 puntos porcentuales. En el grupo de Ciencias Políticas, en cambio, no hay diferencias remarcables.



MODELOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN: UNA RESPUESTA A LAS NECESIDADES ACTUALES

4.5. Conclusiones

-En la planificación y diseño de las prácticas objeto de análisis en la presente comunicación, se ha priorizado la adaptación de los contenidos de los ejercicios al perfil de los estudiantes de las tres titulaciones y el análisis de temas de actualidad política vinculados al Derecho Constitucional.

-El recurso a estrategias de trabajo cooperativo y de grupo se ha erigido como eje del diseño de las prácticas, en los términos que se han descrito. Tratándose de grupos especialmente numerosos, la realización de estas actividades ha exigido una detallada estructuración de la tarea por parte de los docentes, en aras a garantizar el desarrollo óptimo de la actividad respetando contenidos y tiempos así como un cierto grado de autonomía del grupo. Entre las técnicas utilizadas en los grupos destacan el recurso al debate dirigido, los estudios de caso, la técnica del incidente crítico y la técnica de flash o rueda de intervenciones alrededor de un problema previamente planteado por el profesor.

-Las prácticas han sido diseñadas para trabajar las habilidades y competencias de los estudiantes en la selección y análisis de bases de datos legislativas, jurisprudenciales y bibliográficas, así como sus competencias comunicativas.

-En lo que atañe a estrategias de evaluación, se ha partido de la base que no todas las prácticas debían ser evaluables. Aquellas que no eran evaluables se diseñaron con el objetivo de profundizar en contenidos del programa a través de diferentes técnicas de participación y preparar al alumno para afrontar las prácticas evaluables.

-En lo relativo a los resultados se aprecian, lógicamente, diferencias notables entre grados (no en vano la asignatura tiene un contenido más orientado al grado de Derecho, que ha de compensarse realizando adaptaciones en el caso de los otros dos grados). También se ha comprobado que una de las partes de la misma (fuentes del Derecho) resulta más compleja en todos los casos para los alumnos, lo que ha llevado a insistir más en la misma en las clases prácticas para mejorar los resultados en la posterior evaluación. En tercer lugar, el



MODELOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN: UNA RESPUESTA A LAS NECESIDADES ACTUALES

aumento de las prácticas no evaluables y su función preparatoria respecto de las evaluables ha funcionado satisfactoriamente.

-Por último, los repetidores presentan un cierto mejor resultado (pues de algún modo cuentan con experiencia previa tanto en la materia estudiada como en su evaluación) pero las diferencias con los no repetidores no son excesivas: en 6 de los 11 casos estudiados (correspondientes como se ha visto a otras tantas actividades de evaluación) las diferencias entre ambos colectivos de alumnos no han sido superiores a los 7 puntos porcentuales, y en 3 de los 11 casos han sido los no repetidores los que han obtenido mejores resultados, de manera que la diferencia de resultados entre ambos colectivos, siquiera sea favorable globalmente a los repetidores, no es una diferencia desproporcionada y muestra que el sistema de prácticas puede atender de modo razonablemente satisfactorio las necesidades de ambos colectivos.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

En la elaboración de casos y el diseño de la metodología de la parte práctica hemos tenido en cuenta las principales obras dedicadas a formular prácticas de Derecho Constitucional. En particular pueden citarse: García Vitoria, I., Gómez Fernández, I., y Queralt Jiménez, A., *Prácticas de Derecho Constitucional*, Tirant lo Blanch, 2012; García Vázquez, S., Aba Catoira, A. y otros, *El derecho constitucional en el cine: materiales didácticos para un sistema ECTS*, Universidade de A Coruña, A Coruña, 2012; Reviriego Picón, F., *Proyecciones de derecho constitucional*, Tirant lo Blanch, Madrid, 2012; Torres del Moral, A., *Prácticas y esquemas de Derecho Constitucional*, 3 vols, Colex, Madrid, 2006-2008, y Villaverde Menéndez, I. y otros, *Derecho Constitucional: materiales de prácticas*. Universidad de Oviedo, Oviedo, 1997.